

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

2021/3704 *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

Edicto

Don Alberto Rubio Mostacero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guarromán (Jaén).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede a la publicación de las siguientes delegaciones:

- Decreto 608/2021, de 28 de julio de 2021 de delegación de las funciones de la Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde, D.^a Inmaculada Velasco Gea, desde el día 1 de agosto al 15 de agosto, ambos inclusive.
- Decreto 678/2021, de 30 de julio de 2021 de delegación de las funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil expte. de matrimonio 751/2020.

Guarromán, 30 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.